

BAQUEDANO, 27 MAY 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 986

VISTOS:

1. La Solicitud de fondo a rendir N° 046 de fecha 27 de mayo de 2010 de la funcionaria Karen Behrens Navarrete.
2. Decreto de Registro Nro. 89 de fecha 03 de mayo del año 2010, que nombra a Doña Karen Behrens Navarrete Rut. 12.607.758-0 en calidad de suplente en la planta jefatura Grado 8° E.M.S, para desempeñar las funciones de Control de esta Entidad Edilicia.
3. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

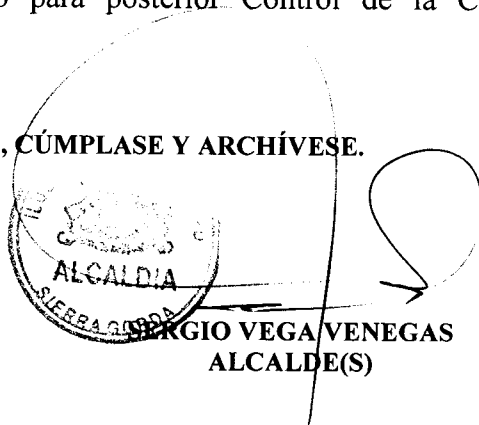
1. La cancelación de traslado desde y hacia el aeropuerto de las ciudades de Antofagasta y Temuco, por participación en curso de capacitación.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** fondo a rendir a Karen Behrens Navarrete, RUT 12.607.758-0, Jefe Control suplente de esta Entidad Edilicia, por un monto de \$60.000 (Sesenta mil pesos), por concepto de "cancelación de traslado desde y hacia el aeropuerto de las ciudades de Antofagasta y Temuco por participación de curso de Capacitación a realizarse en la Ciudad de Temuco, Según Vistos y considerando.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta de Salud Subtitulo: 114 Ítem: 03 "Anticipo a Rendir Cuentas"
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior Control de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


CAROLINA IBARRA FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


ALCALDIA
SIERRA GORDA
SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE(S)

SVV/CIF/jgc

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Control
Salud
Archivo